

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN,
TRADUCCIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN PARA LOS RECURSOS DE
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL
FOUNDATION**

Exp. A/F202502/S – Lote 3: Diseño y Maquetación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE 3
CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA
AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL
CONTRATO PARA EL LOTE 3**

En Barcelona, a **11 de junio de 2025**, a las **17:00 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: **Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCcapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief Legal Officer de MWCcapital;
- Vocal: **Carme Ponte**, Chief of General Services de MWCcapital;
- Vocal técnico 1: **Chelo Fernández**, Head of Observatory de MWCcapital;
- Vocal técnico 2: **Tanya Alvarez**, Researcher de MWCcapital, en substitución de Judit Moreno, Project Manager de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

I. PROCESO DE LICITACIÓN

a) Incoación

En fecha **10 de febrero de 2025**, el Director General de MWCcapital acordó aprobar el siguiente expediente:

Expediente	A/F202502/S
Objeto	Acuerdo Marco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202502/S)
Categoría	Servicios
Modalidad	Abierto (no armonizado)
Valor estimado	Lote 1: 26.000,00.-€ Lote 2: 42.000,00.-€ Lote 3: 76.000,00.-€ Lote 4: 60.000,00.-€ Total: 204.000,00.-€
Presupuesto base de licitación	No se establece como un importe global dado que los servicios se remunerarán en función de precios unitarios definidos en los pliegos y determinado por los contratos basados que se realicen por MWCcapital
Plazo de ejecución	La duración inicial de cada lote se iniciará al día siguiente a su formalización y finalizará, como máximo, un (1) año después.

b) Recepción de proposiciones

En fecha **26 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de doce (12) ofertantes para el Lote 3:

1. NOUPLA
2. MANUELA MOULIAN STUDIO
3. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
4. ARGUS DISSENY, S.L.
5. DYNAMO VIDEO, S.L.
6. CINNAMON NEWS

7. BULEBOO ESTUDIO, S.L.
8. SHEILA DOBÓN PELEGRÍN
9. TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.
10. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.
11. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.
12. POMETA GRÀFICA, S.L.

SOBRE 1. Verificación de la aptitud de las empresas concurrentes

En fecha **28 de febrero de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de las ofertantes de referencia de todos los lotes, entre ellos el Lote 3: Diseño y maquetación (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que todas las empresas concurrentes en el Lote 3 habían declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, a cuyo efecto presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se les emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso con carácter previo a la adjudicación del contrato para este lote. Así, tuvo por admitidas a las referidas doce (12) entidades al Lote 3 de este procedimiento de licitación.

SOBRE 2. Criterios ponderables en función de un juicio de valor

El **1 de abril de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2 de los cuatro (4) lotes, entre ellos el Lote 3: Diseño y Maquetación, de los ofertantes aceptados en esta fase, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos.

Así, en fecha de **19 de mayo de 2025**, la ponencia técnica de la Mesa Contratación elaboró el informe de valoración respecto al Lote 3: Diseño y Maquetación de las proposiciones presentadas por los doce (12) referidos concurrentes a la licitación.

La puntuación obtenida por los doce (12) ofertantes concurrentes en esta fase fue la siguiente:

1. BULEBOO ESTUDIO, S.L.: **49,00 puntos**
2. MANUELA MOULIAN STUDIO: **49,00 puntos**
3. SHEILA DOBÓN PELEGRÍN: **49,00 puntos**

- 4.TALENTO TRANSFORMACIÓN SIGITAL, S.L.: **42,00 puntos**
- 5.DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.: **38,50 puntos**
- 6. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **37,00 puntos**
- 7.CINNAMON NEWS: **36,00 puntos**
- 8.NOU PLA: **30,50 puntos**
- 9.POMETA GRÀFICA, S.L.: **30,00 puntos**
- 10. ARGUS DISSENY, S.L.: **27,00 puntos**
- 11. DYNAMO VIDEO, S.L.: **25,00 puntos**
- 12. ORCHESTRA SYSTEMS. S.L.: **21,00 puntos**

La Mesa de Contratación se reunió en fecha **19 de mayo de 2025**, y acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas al Lote 3: Diseño y Maquetación por los doce (12) operadores económicos concurrentes en esta fase de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración realizado por la ponencia técnica, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas.

Así también, la Mesa de Contratación advirtió que la puntuación obtenida por ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para el Lote 3 no superaba el umbral mínimo de calidad establecido de 25 puntos en esta fase del procedimiento, según el art. 19.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L., del procedimiento de referencia.

En fecha de **20 de mayo de 2025**, el Órgano de Contratación acordó la exclusión del Lote 3 de la empresa ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de calidad exigido en las propuestas técnicas presentadas (esto es, 25 puntos), que estaban sujetas a valoración mediante criterios sujetos a un juicio de valor.

Visto lo anterior, se procede a resumir el:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de cláusulas particulares, el objeto de la presente sesión consiste en la apertura del Sobre 3 (correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática) de Lote 3: Diseño y Maquetación;

- II. De conformidad con lo dispuesto en el apartado I.3. del cuadro de características, los criterios de valoración evaluables de forma automática para el Lote 3: Diseño y Maquetación (con un máximo de hasta 50 puntos) son los siguientes:

I.3. LOTE 3 – DISEÑO Y MAQUETACIÓN

LOTE 3: Criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática (hasta un máximo de 50 puntos)

- a) *Reducción de plazos máximos de entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas (hasta un máximo de 25 puntos)*

Se valorará el compromiso del licitador con la reducción de los plazos estándar de entrega:

- Entrega en 8 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital (10 puntos)*
- Entrega en 7 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital (25 puntos)*

A considerar:

- Para recursos que superen las 40 páginas o que incluyan un alto nivel de exigencia gráfica, los plazos serán negociados caso por caso en el marco de cada contrato basado.*
- El incumplimiento de los plazos será penalizado según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.*

- b) *Reducción de plazos máximos de entrega de las versiones subsecuentes (hasta un máximo de 25 puntos)*

- Entrega en 6 días hábiles tras la recepción del documento de MWCcapital (10 puntos)*
- Entrega en 5 días hábiles tras la recepción del documento de MWCcapital (25 puntos)*

A considerar:

- *Los plazos para revisiones de recursos más complejos serán negociados de forma específica para cada contrato basado.*
- *El incumplimiento de los plazos acordados será penalizado conforme a las disposiciones del Pliego de Cláusulas Particulares.*

III. A continuación, la secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del Sobre 3 de la proposición de las once (11) ofertantes que continúan en esta fase del procedimiento de licitación para el Lote 3: Diseño y Maquetación (esto es, NOUPLA, MANUELA MOULIAN STUDIO, ARGUS DISSENY, S.L., DYNAMO VIDEO, S.L., CINNAMON NEWS, BULEBOO ESTUDIO, S.L., SHEILA DOBÓN PELEGRÍN, TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L., DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L., TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L., y POMETA GRÀFICA, S.L.) a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicitat (sobre digital), que se produce a las **17:18:03 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática. Tras su descarga, la secretaria relaciona los documentos que figuran en el Sobre 3 presentados.

IV. El resumen de la lectura del contenido del Sobre 3 es el siguiente:

NOUPLA

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

MANUELA MOULIAN STUDIO

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

ARGUS DISSENY, S.L.

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

DYNAMO VIDEO, S.L.

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

CINNAMON NEWS

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

BULEBOO ESTUDIO, S.L.

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

SHEILA DOBÓN PELEGRÍN

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

- Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.

POMETA GRÀFICA, S.L

- Se compromete a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
 - Se compromete a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgan 25 puntos.
- V.** La propuesta de los licitadores no incluye una rebaja en el precio unitario de los servicios correspondientes; por lo tanto, en el contexto de este procedimiento de contratación y conforme al artículo 149.4 de la LCSP, no existen criterios para evaluar ofertas con valores aparentemente anormales.
- VI.** Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por los once (11) ofertantes admitidos en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 del Lote 3 es la siguiente:
- NOUPLA: **50,00 puntos**
 - MANUELA MOULIAN STUDIO: **50,00 puntos**
 - ARGUS DISSENY, S.L.: **50,00 puntos**
 - DYNAMO VIDEO, S.L.: **50,00 puntos**
 - CINNAMON NES: **50,00 puntos**
 - BULEBOO ESTUDIO, S.L.: **50,00 puntos**
 - SHEILA DONÓN PELEGRÍN: **50,00 puntos**
 - TALENTO TRANSFORMACIÓ DIGITAL, S.L.: **50,00 puntos**
 - DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.: **50,00 puntos**
 - TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **50,00 puntos.**
 - POMETA GRÀFICA, S.L.: **50,00 puntos**
- VII.** Vista las puntuaciones obtenidas por las once (11) empresas en los Sobres 2 y 3 para el Lote 3, la puntuación total alcanzada por cada una es la siguiente:

Posició	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1/2/3	BULEBOO ESTUDIO, S.L.	49,00	50,00	99,00
1/2/3	MANUELA MOULIAN STUDIO	49,00	50,00	99,00
1/2/3	SHEILA DOBÓN PELEGRÍN	49,00	50,00	99,00
4	TALENTO TRANSFORMACIÓ DIGITAL, S.L.	42,00	50,00	92,00
5	DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.	38,50	50,00	88,50
6	TRANFERÈNCIA D RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.	37,00	50,00	87,00
7	CINNAMON NEWS	36,00	50,00	86,00
8	NOUPLA	30,50	50,00	80,50
9	POMETA GRÀFICA, S.L.	30,00	50,00	80,00
10	ARGUS DISSENY, S.L.	27,00	50,00	77,00
11	DYNAMO VIDEO, S.L.	25,00	50,00	75,00

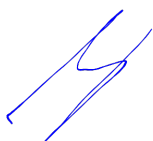
Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación, de forma unánime, **ACUERDA:**

PROPONER LA ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN del Lote 3: Diseño y Maquetación del Acuerdo Marco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202502/S) en favor de las siguientes entidades:

- **BULEBOO ESTUDIO, S.L.**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **MANUELA MOULIAN STUDIO**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.
- **SHEILA DOBÓN PELEGRÍN**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.**, con una puntuación total de **92,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.**, con una puntuación total de **88,50 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

Esta propuesta de adjudicación y homologación se realiza al amparo de lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente Acuerdo Marco, que permite la adjudicación y homologación de hasta cinco (5) operadores económicos para el Lote 3: Diseño y Maquetación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente acta por la Mesa de Contratación encargada del referido expediente A/F202502/S.



Eduard Martin
Presidente de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa



Carme Ponte
Vocal



Chelo Fernández
Vocal Técnico



Tanya Alvarez
Vocal Técnico